

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19123 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la Sección I, Declaración Concurso 362/2010, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 88/2015, de 2 de junio, acordando lo siguiente:

1.º Concluir el concurso de la herencia de Rafael del Olmo Puertas, que tuvo el DNI 51616581-S, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.

2.º Cesar en su cargo de Administrador concursal al Auditor de cuentas D. Juan Emilio Serantes Arias, con DNI 35242784-E.

3.º Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 2 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150027281-1